



Ayuntamiento de Librilla

Expediente n.º: 476/2018
Documento de Formalización del Contrato

De una parte, M^a del Mar Hernández Porras, Alcaldesa del Ayuntamiento de Librilla con NIF núm. 52806515X, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación Marcos Marín Tovar con NIF 27426909F.

De otra parte, BUENAVENTURA GÓMEZ CAÑADA, con DNI 42889193N en representación de CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS S.A. Sociedad Unipersonal con CIF núm. A59202861.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato:

Gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos (RSU) del municipio de Librilla con códigos LER 200301, 200302 y 200303. El volumen de residuos se estima en unas 3.000 Tm. anuales.			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios
Clasificación CPV: 90513200	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 98.190 €	Impuestos: 10%	Total: 108.009 €	
Valor estimado del contrato: 98.190 €			
Fecha de inicio ejecución: 01/05/2018	Fecha fin ejecución: 30/04/2019	Duración ejecución: 12 meses	
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de mayo de 2018.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicatario, el presente contrato de Concesión de Servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS S.A. Sociedad Unipersonal con CIF núm. A59202861. se compromete a la realización de las siguientes prestaciones:

Gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos (RSU) del municipio de Librilla con códigos LER 200301, 200302 y 200303. El volumen de residuos se estima en unas 3.000 Tm. anuales.

El contrato se ejecutará con arreglo al Pliego de condiciones económico-administrativas con C.S.V.: 7REFK7QLZ5HDASWFDKNHJD4WM, documento contractual que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.

SEGUNDA. El precio del contrato es de 32,73 € Tm. y 3,37 € de IVA, (en total 36,00 €/Tm.).

TERCERA. La duración del presente contrato se extiende desde el 1 de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019.

CUARTO. CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS S.A. Sociedad Unipersonal con CIF núm. A59202861, representada por BUENAVENTURA GÓMEZ CAÑADA presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual (CSV 7REFK7QLZ5HDASWFDKNHJD4WM) y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto



Ayuntamiento de Librilla

817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE